

**Rol de Trabajo Social en las rutas de atención al adulto mayor en los
casos de violencia intrafamiliar.**

**Caso: Comisaria de Familia de Localidad Histórica y Caribe Norte -Casa
de Justicia Country.**

Melissa Hurtado Angulo

Universidad de Cartagena

Facultad de Ciencias Sociales y Educación

Programa de Trabajo Social

Cartagena de Indias D. T. y C.

2018

**Rol de Trabajo Social en las rutas de atención al adulto mayor en los
casos de violencia intrafamiliar .
Caso: Comisaria de Familia de Localidad Histórica y Caribe Norte -Casa
de Justicia Country.**

Presentado Por

Melissa Hurtado Angulo

**Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título
profesional de Trabajo Social**

Docente Tutora

Zohamy Judith Ardila Ramos

Universidad de Cartagena

Facultad de Ciencias Sociales y Educación

Programa de Trabajo Social

Cartagena de Indias D. T. y C.

2018

Tabla de contenido

Resumen Introducción.....	6
1. Referente Institucional	8
Universidad de Cartagena	8
Casa de Justicia Country Localidad Histórica y Caribe Norte Comisarías de Familia	11
2. Justificación.....	15
3. Planteamiento del problema	19
4. Objetivos	24
Objetivo general.....	24
Objetivo específicos.....	24
5. Antecedentes.....	25
6. Contexto referencial.....	29
Referente teórico conceptual.....	29
Referente legal.....	35
Referente metodológico.....	39
Población y muestra	43
7.Resultados.....	45

Capítulo I:

Promoción, prevención y fortalecimiento de los derechos familiares de los adultos(as) mayores que acuden a la Comisaria de Familia desde el accionar de Trabajo Social.....45

Capítulo II:

Espacios donde interviene Trabajo Social desde la línea de actuación de conciliación familiar para la no repetición de actuaciones de violencia intrafamiliar con el adulto mayor.....49

Capitulo III:

Diseño de líneas de acción en clave de derechos desde Trabajo Social para atención del adulto (a) mayor en la Comisaria de Familia Localidad Histórica y Caribe Norte Casa de Justicia Country.....56

8. Aportes al Trabajo Social.....61

9. conclusiones.....64

10.Recomendaciones.....67

Referencia bibliográfica.....69

Anexos.....72

Resumen

El presente documento es el resultado de una investigación desarrollada por la estudiante en práctica de Trabajo Social de la Universidad de Cartagena en Comisaria de Familia el Country del primer periodo del año 2018.

Tuvo por objeto de conocimiento el Rol de Trabajo Social en las rutas de atención de la violencia intrafamiliar del adulto mayor (A.M) en la Comisaria de Familia Casa de Justicia Country de la ciudad de Cartagena, desarrollada a partir de la aplicación de entrevista semiestructurada a 15 usuarios de la institución de prácticas, los cuales pertenecen a la población A.M. y presentaron casos de violencia intrafamiliar a principios del año 2017. Técnica que también fue empleada a la profesional institucional en Trabajo Social y practicante de la Corporación Universitaria Rafael Núñez.

Lo que permitió recolectar la información para su posterior análisis a profundidad, dando sentido a los aportes de los sujetos dentro de la investigación.

Dando conocer cuáles son los espacios de intercambio de diálogo en la línea de actuación de conciliación familiar desde Trabajo Social para la no repetición en los casos de violencia intrafamiliar con el adulto mayor, al igual que las dinámicas que se desarrollan para el reconocimiento y fortalecimiento de los derechos familiares y de A.M. dejando ver las acciones que desarrolla la profesión en estos espacios y posteriormente la propuesta de líneas de acción en clave de derechos

Introducción

El presente documento, es el resultado del estudio realizado, la cual surge como parte del proceso de prácticas realizadas mediante el convenio interinstitucional existente entre la Comisaria de Familia Casa de Justicia el Country de la ciudad de Cartagena de Indias y la Universidad de Cartagena- Programa de Trabajo Social, la cual tuvo un corte cualitativo que permitió la interacción con los actores de la investigación.

En primera instancia se aborda los referentes institucionales en los cuales se enmarcaron la presente investigación, seguida de la justificación, que deja ver a la familia como una de las instituciones sociales más importante dentro de las comunidades y el primer espacio de interacción de los sujetos(as), al igual que las dinámicas que desarrollan con sus miembros en cada ciclo vital y la forma en como es visto el adulto mayor en las relaciones familiares.

Así mismo, se describe el problema que motivo al desarrollo de este estudio, el cual está enfocado a la violencia intrafamiliar con el adulto mayor y como actúa Trabajo Social desde Comisaria de Familia el Country con esta población, en lo que es importante resaltar las cifras de violencia que se tienen en los últimos años a nivel de Latinoamérica, Colombia y Cartagena, de igual forma los tipos de violencia a los que se afrontan las personas en este ciclo y como sus derechos son vulnerados dentro de su entorno familiar.

Se da cuenta de los objetivos de investigación y de los antecedentes construidos a la luz de trabajos y proyectos de intervención anteriores que se han adelantado desde Trabajo Social con el adulto mayor en diferentes instituciones.

Se plantea un referente metodológico que define desde donde se desarrollara la investigación epistemológicamente hablando, las cuales contienen unas técnicas, paradigma, método fases, la conceptualización y las leyes que soportan el accionar de lo planteado.

Por último se define la población y muestra con la que se trabajara, los resultados que arrojó la investigación; los cuales están divididos en tres categorías que dan a conocer la intervención de Trabajo Social, seguida de las recomendaciones como efecto de la investigación a la Comisaria de Familia Country.

1. Contextualización Institucional

Universidad de Cartagena

La Universidad de Cartagena es una universidad de carácter pública, ubicada en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia. Fue fundada en 1827 por Simón Bolívar y Francisco de Paula Santander, siendo esta en la actualidad una de las universidades más antiguas del caribe Colombiano.

Actualmente cuenta con 10 facultades denominadas:

1. Facultad de Ciencias de la ingeniería: Ingeniería Civil, Ingeniería de Alimentos, Ingeniería Química, Ingeniería de Sistemas.
2. Facultad de Ciencias económicas: Administración de Empresas, Administración Industrial, Contaduría Pública y Economía
3. Facultad Ciencias humanas: Filosofía, Historia, Lingüística y Literatura, Profesional en lenguas extranjeras con énfasis en inglés y francés
4. Facultad de Ciencias Exactas y Naturales: Matemáticas, Biología, Química, Técnica Profesional en Procesos Metrológicos, Tecnología en Metrología Industrial.
5. Facultad de Ciencias Farmacéuticas: Química Farmacéutica
6. Facultad de Derecho y Ciencias Políticas: Derecho
7. Facultad de Enfermería: Enfermería
8. Facultad de Medicina: Medicina
9. Facultad de Odontología: Odontología

10. Facultad Ciencias sociales y educación: Comunicación Social, Trabajo Social y Licenciatura en Educación con énfasis en Ciencias Sociales y Ambientales.

La Universidad de Cartagena completado dentro de su misión: “como institución pública, mediante el cumplimiento de sus funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión, y su proceso de internacionalización, forma profesionales competentes en distintas áreas del conocimiento, con fundamentación científica, humanística, ética, cultural y axiológica. Esto les permite ejercer una ciudadanía responsable, contribuir con la transformación social, y liderar procesos de desarrollo empresarial, ambiental y cultural en los contextos de su acción institucional.

Así mismo plante dentro de su visión: En 2027, la Universidad de Cartagena continuará consolidándose como una de las más importantes instituciones de educación superior del país, y con una amplia proyección internacional. Para ello, trabaja en el mejoramiento continuo de sus procesos académicos, investigativos, administrativos, financieros, de proyección social, desarrollo tecnológico, internacionalización; con una clara vinculación al desarrollo social, político, cultural, ambiental y económico de Cartagena, Bolívar, la región Caribe y Colombia”

El programa de Trabajo Social se encuentra adscrito a la facultad de Ciencias Sociales y Educación y tiene como misión y visión según el proyecto educativo del programa PEP lo siguiente:

Formar de Trabajadores(as) Sociales con alta calidad profesional, capaces de intervenir de manera responsable y creativa en espacios y proyectos de interacción social en la localidad, la región y el país, en razón de su sólida

fundamentación epistemológica, ética, política, teórica y metodológica, a partir de procesos académicos flexibles, investigativos, de docencia problematizadora, de proyección social y compromiso con el desarrollo humano integral.

El Programa de Trabajo Social, en concordancia con la Visión de la Universidad de Cartagena, se propone mantenerse hacia el año 2020 como el programa líder en la formación de Trabajadores(as) Sociales en la región del Caribe Colombiano; ser reconocido en Colombia y América Latina por el desempeño profesional de sus egresados, la solidez en su labor investigativa, la pertinencia de su proyección en el contexto, la calidad y compromiso de su cuerpo docente y la idoneidad como órgano consultor de entidades estatales y no gubernamentales en la formulación de políticas y planes de desarrollo social.

El Trabajo Social desde la formación del profesional en la Universidad de Cartagena le apuesta a la integración de trabajadores sociales críticos capaces de lograr cambios y transformaciones en las realidades sociales de las comunidades.

Ahora bien, es oportuno hacer énfasis a la institución desde donde se desarrolló la presente investigación, para así tener conocimiento acerca de cómo está conformada dicha institución y que acciones se emprenden desde los espacios en los que se intervine, por ende se hace énfasis a la Casa de Justicia Country y las entidades que esta conforma, en especial la Comisaria de Familia.

Casa de Justicia Country Localidad Histórica y Caribe Norte

De acuerdo a lo contemplado en página virtual mis bogados.com¹ (2016) La Casa de Justicia es una entidad pública, que tiene como objetivo brindar las herramientas necesarias a la comunidad para facilitar el acceso a la administración de justicia pretendiendo dar a conocer los derechos de cada ciudadano en su cotidianidad.

La estructura y funcionamiento de la casa de justicia está formado por un grupo interdisciplinar con los que se trabaja mancomunadamente, en los que se evidencia Trabajo Social, Psicología, Salubristas, Secretarias y Abogados, al igual que diferentes dependencias de las que se pueden rescatar las siguientes:

Personería Distrital

Recepciones de quejas y reclamos sobre la prestación de los servicios públicos.

Consultorio jurídico

Atiende y orienta sobre consultas laborales, civiles y comerciales conformes a las limitaciones de la ley.

Fiscalía Local

Hurto, violencia intrafamiliar, inasistencia alimentaria, lesiones personales, entre otros.

¹ “Derecho administrativo. ¿Que son las casas de justicia?”. (n.d.) Extraída el 20/10/2017 desde <https://www.misabogados.com.co/blog/que-son-las-casas-de-justicia/>

Defensoría del Pueblo

Tramita quejas presentadas contra funcionarios públicos, atiende todo lo relacionado con la violación de los derechos humanos, así mismo orienta a la comunidad en el conocimiento de la constitución y los derechos y deberes fundamentales de las personas.

Defensoría de Familia

Reconocimiento de paternidad, alimentos, reglamentación patria custodias, cuidado personal, registro civil, separación de bienes, permiso de conducta, adopción, abandono, maltrato infantil, entre otros.

Conciliadores en Equidad

Participan en la mediación pacífica de los conflictos de la comunidad, problemas de arriendo, deudas, incumplimiento de acuerdos

Comisarías de familia“Las Comisarias de Familia son entidades que forman parte de la Rama Ejecutiva del Poder Público del respectivo municipio o distrito. Tienen funciones y competencias de Autoridad Administrativa con funciones judiciales, de autoridad administrativa de orden policivo y Autoridad Administrativa de Restablecimiento de Derechos, entre otras”.²Además se asume como unespacios de orientación, conciliación y reflexión, donde los derechos de los miembros de la familia son reconocidos con el fin de alcanzar una convivencia armónica y pacífica entre ellos, desde el trabajo mancomuno que brinda el estado de manera interdisciplinar como estrategia para alcanzar verdaderos cambios sociales.

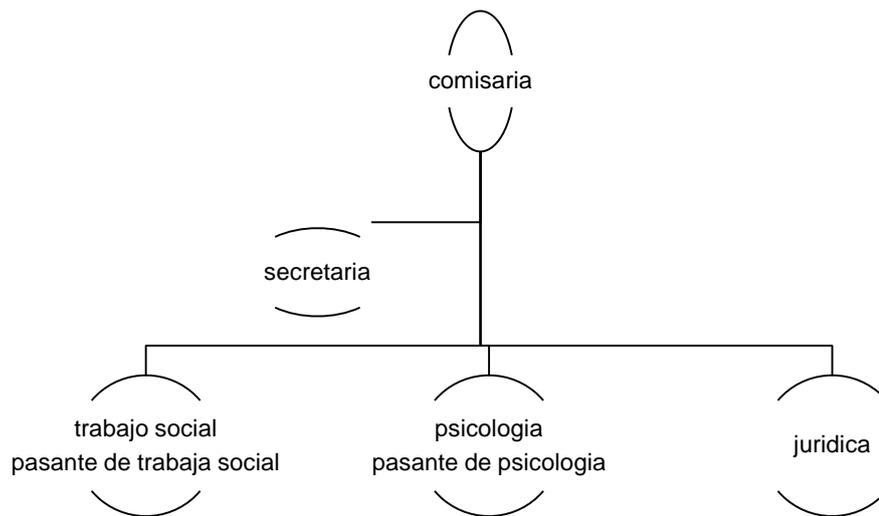
² De la Fuente LI. (enero 5 del 2011). Pág. 6 Pdf “Lineamiento técnico para las comisarías de familia. república de Colombia”. Extraída el 20/10/2017 desde <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/Descargas1/LINEAMIENTOTECHNICOPARALASCOMI SARIASDEFAMILIAFebrero8de2011.pdf>

Las comisarías de Familia fueron creadas mediante Acuerdo 31 de 1992, el Acuerdo 81 de 1993, el Acuerdo 39 de 2003 y el Acuerdo 27 de 2008.

Tiene funciones de conciliaciones comisionadas y jurisdiccionales para encontrar y dar soluciones asertivas a los conflictos familiares, así mismo brinda orientaciones, asesorías psicología, social y legal, los cuales se establecen de acuerdo a cada caso para ofrecer un respaldo jurídico a cada miembro de la familia que se encuentra en situación vulneración de derechos.

Dentro de las instalaciones de la comisaria de familia casa de justicia country se puede apreciar la misión y visión de la institución, la cual establece como misión prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de cada miembro de la familia conculcadas por situaciones de violencia intrafamiliar y demás establecidas por la ley. Desde la proyección de su visión orientada al posicionamiento como una entidad eficaz y eficiente en la prevención y atención de conflictos de la familia.

DIAGRAMA ORGANIZACIONAL



3

Comunidades a las que presta servicio

La ciudad de Cartagena tiene tres localidades, la localidad 3 Industrializada y Bahía, la localidad 2 de la Virgen y Turista, y la localidad 1 Histórica Y del Caribe Norte, donde pertenece la casa de justicia Country, constituida por los siguientes barrios; Bosque, Bosquecito, San Isidro, Calamares, Country, Campiña, Nuevo Bosque, Alto Bosque, Chile, Nuevo Chile, Paraguay, Amberes, Brúcela, Barrio España, Prado, Piedra De Bolivar, Altos De San Isidro, Los Ejecutivos, Zapatero, Cartagenita, Nueva Granada, Buena Vista, Buenos Aires, Parque Del Country, Los Almendros, Barlovento, Los Laureles, Britania, Zaragocilla, Cairo y Andalucía.

³ Figura 1: Diagrama organizacional de la Comisaria de familia Country. Diseñado por la investigadora, Melissa Hurtado Angulo (2018)

2. Justificación

La familia es de las instituciones conformadas más importantes dentro de las sociedades. Según la Constitución Política Colombiana, en el Artículo 42 la familia es el núcleo fundamental de la sociedad, la cual la establece que “Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla. El Estado y la sociedad garantizan la protección integral de la familia”. Lo que permite reflexionar sobre la importancia de las familias dentro de la sociedad y lo pertinente que es hacer énfasis en este grupo social.

En este mismo sentido el Estado Colombiano ampara la integridad familiar planteando en su Constitución política que “la honra, la dignidad y la intimidad de la familia son inviolables. Las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes de la pareja y en el respeto recíproco entre todos sus integrantes. Cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad, y será sancionada conforme a la ley”. Lo que permite reconocer cada uno de sus miembros como sujetos y sujetas de derechos.

Ahora bien, es pertinente resaltar que en la actualidad existen distintas composiciones familiares, entre las que se reconocen las familias nucleares, monoparental, reconstruidas, e incluso hay quienes definen su grupo de amigos como su familia.

En este mismo sentido es pertinente hacer énfasis en las dinámicas que se dan dentro de las familias, lo que hace referencia a “la movilidad que se da en el clima relacional que construyen los integrantes de la familia para interactuar entre ellos mismos y con el contexto externo. En ella son interdependientes dimensiones como: autoridad, normas, roles, comunicación, límites y uso del tiempo libre, de acuerdo a como sean las características particulares de la

dinámica familiar aparecen los conflictos, los mecanismos para afrontarlos y las singularidades con las que cada uno de sus integrantes analiza e interactúa.”⁴Sin desentender que son dinámicas que varían de acuerdo al contexto.

Las dinámicas familiares a través de la historia han venido transformándose, generando inclusión e igualdad en cada uno de sus miembros, el papel del Estado ha sido fundamental para establecer en las relaciones familiares equidad tanto en el las labores del ámbito público como privado. Anteriormente solo la se veía la mujer ejerciendo labores domésticas, mientras que el hombre era quien sostenía económicamente el hogar, actualmente ya se puede ver a ambos en el mercado laboral, y aportando en las labores domésticas.

En cuanto a las dinámicas del adulto mayor dentro de las familias, se conoce que estos a partir de este ciclo poco laboran y dependen de sus cuidadores, ya sea hijos, nietos o cualquier otro miembro cercano a ellos, algunos afrontan enfermedades que los cohiben de desenvolverse por sí solos y deben depender por completo de otras personas, mientras que otros que se mantienen con buenas facultades físicas y mentales buenas son de los que depende económicamente el hogar.

Las dinámicas familiares varían de acuerdo al tipo de familia que se haya establecido, sin embargo, ninguna de estas está exenta de afrontar problemas de violencia intrafamiliar.

La violencia intrafamiliar; la cual se asume como el maltrato que se ejerce dentro del núcleo familiar con el que se convive, ya sea físico o psicológico, es una de las principales problemáticas que genera choques y separación en las

⁴Viveros, E. & Arias, L. (2006). Dinámicas internas de las familias con jefatura femenina y menores de edad en conflicto con la ley penal: características interaccionales. Medellín: Fondo Editorial Fundación Universitaria Luis Amigó.

relaciones de quienes la integran“ son los malos tratos o agresiones físicas, psicológicas, sexuales o de otra índole, infligidas por personas del medio familiar y dirigida generalmente a los miembros más vulnerables de la misma: niños, mujeres y ancianos.”⁵ se asume como una vulneración de derechos al sujeto que está siendo oprimido por cualquiera de sus miembros.

La violencia se puede presentar de diferentes formas, ya sea física, psicológica y sexual. Según la autora María Del Carmen Fernández A (2003), La violencia física se da cuando se presentan lesiones corporales infligidas de forma intencional: golpes, quemaduras, agresiones con armas, etc. En este mismo sentido establece que la violencia psicológica son las humillaciones, desvalorizaciones, críticas exageradas y públicas, lenguaje soez y humillante, insultos, amenazas, culpabilizaciones, aislamiento social, control del dinero, no permitir tomar decisiones. Así mismo plantea que la violencia sexual es cuando se presentan actos que atentan contra la libertad sexual de la persona y lesionan su dignidad: relaciones sexuales forzadas, abuso, violación.

Por ende se hace necesario estudiar que está haciendo Trabajo Social con estas problemáticas y cuál es el impacto que genera en las personas intervenidas el accionar profesional, la cual es indagada desde la Comisaría de Familia el Country, para proponer estrategias que permitan el cumplimiento y garantía de los derechos familiares del adulto mayor, reconociéndolos como sujetos de derechos y a la puesta en escena de la transformación de su realidad.

Desde las Comisarías de Familia se brinda atención a las diferentes problemáticas que abordan en el entorno familiar, las cuales están encargadas

⁵Fernández, A. (2003). Violencia Domestica. Ministerio de Sanidad y Consumo. Madrid, España. Editorial NIPO. Pág11.

de “atender todos los casos que se presenten relacionados con violencia intrafamiliar, tramitar asuntos de familia susceptibles de conciliación, orientar jurídicamente sobre los derechos y deberes de los miembros de la familia, facilitar la solución de los conflictos familiares, brindar atención a los menores que se encuentren en situación irregular, reeducar para la convivencia ciudadana y prevención de la violencia intrafamiliar. Las Comisarías de Familia promueven la cultura de la solución pacífica de conflictos, la prevención e identificación de situaciones violentas al interior de la familia y la denuncia de la violencia intrafamiliar y el abuso sexual; para reducir estas conductas que atentan contra los derechos humanos”.⁶ Lo cual se desarrolla desde un trabajo interdisciplinar, con Trabajo Social, Psicología y Derecho.

Lo que permite el pleno desarrollo de la práctica profesional de Trabajo Social gerontológico y familiar, para la búsqueda de mejores condiciones en quienes se interviene, en esta caso el adulto mayor violentado, el cual está amparado por leyes gubernamentales que buscan cambiar sus realidades.

La política Nacional de Envejecimiento y Vejez reconoce que esta población es vulnerable y pretende velar por el cumplimiento de los derechos que se tienen cuando se llega a este ciclo, la cual plantea según el Ministerio de Protección Social (2007) que va dirigida a toda la población residente en Colombia y en especial, a los mayores de 60 años, haciendo énfasis en aquellos en condiciones de vulnerabilidad social, económica y de género. Teniendo presente el lineamiento por ciclo de vida.

Así que, analizar que está haciendo desde Trabajo Social en la comisaría de familia Country para garantizar los derechos que amparan al adulto mayor que está siendo violentado, es de suma importancia, ya que esto determina si se está educando socialmente los usuarios de la institución para la prevención

⁶ “República de Colombia. Soacha Cundinamarca” extraído el 02/02/2018. Desde <https://sites.google.com/site/direcciondeapoyoalajusticia/comisarias>

de estas problemáticas y fortalecimientos de los derechos que permiten la integración familiar.

3. Planteamiento del problema

¿Cuál es el rol de Trabajo Social en las rutas de atención al adulto mayor en los casos de violencia intrafamiliar en Comisaría de Familia Country?

Para dar respuesta a este interrogante es oportuno hacer un recorrido por los aspectos que involucran al adulto mayor, en primera instancia es pertinente conocer el ciclo vital del ser humano para identificar los cambios que este afronta durante su trayecto de vida, pues son las etapas que vive este desde que nace hasta que muere.

De acuerdo con Mendoza (2013) los periodos y etapas del ciclo de vida del ser humano se da desde el periodo prenatal hasta la vejez o tercera edad (figura 1)⁷

Periodo prenatal	Desde el momento de la concepción hasta el nacimiento.
Periodo primera infancia	Desde el nacimiento a los 3 años
Periodo de la niñez temprana o preescolar	De los 3 años a los 6
Periodo de la niñez intermedia o escolar	De los 6 a los 12 años
Periodo de la adolescencia	De los 12 a los 18 años
Periodo de la juventud	De los 20 a los 35 años
Periodo de la madurez	De los 35 a los 50 años
Periodo de la adultez	De los 50 a los 60 años
Periodo de la vejez o tercera edad	De los 65 en adelante.

De estas etapas, esta investigación se ocupa de la vejez, ya que es la última por la que transita el ser humano antes de la muerte por lo tanto despierta la motivación del presente estudio.

⁷ Figura 2: Mendoza (2013). Periodos y etapas del ciclo de vida del ser humano.

El envejecimiento de la población es uno de los fenómenos más importante a nivel mundial, pues trae consigo cambios en las estrategias sociales culturales y económicas de las comunidades. Ahora bien, la vejez no es el problema a tratar, sino las situaciones a las que se presentan parte de esta población dentro de su entorno familiar. “en nuestras familias de Latinoamérica es más común que los adultos mayores vivan en su hogar o con sus hijos y nietos, y en ocasiones pueden ser también víctimas de maltrato o violencia intrafamiliar. Las formas de violencia pueden ser: agresión física (golpes), agresión psicológica (gritos, insultos), abandono (negligencia, similar como hacia el niño), etc.”⁸ Lo que genera la vulneración de los derechos del adulto mayor y el resto de los miembros de la familia en este entorno.

En el 2017 de acuerdo con un nuevo estudio financiado por la OMS y publicado en la revista *The Lancet Global Health*, “cerca de un 16% de las personas de 60 años o más han sido víctimas de maltrato psicológico (11,6%), abuso económico (6,8%), negligencia (4,2%), maltrato físico (2,6%) o agresiones sexuales (0,9%). Esta investigación se basa en los mejores datos procedentes de 52 estudios realizados en 28 países de distintas regiones, entre ellos 12 países de ingresos medianos o bajo” lo que permite ver que esta problemática no solo afecta a Colombia, sino también a diferentes países de Latinoamérica.

La violencia intrafamiliar (V.I.F) no es una problemática nueva que han afrontado las comunidades dentro de su núcleo familiar, en el caso de Colombia según estadísticas de Medicina Legal lanzadas en julio del 2017 “se registraron 77.182 casos de violencia intrafamiliar en el año 2016, es decir, 211 casos en promedio por día. De estos casos, 26.475 ocurrieron en el contexto

⁸Robles, C (diciembre de 2008). “Prevención de la violencia intrafamiliar. Violencia. intrafamiliar con adultos mayores”. (Extraído el 15/02/2018 desde <http://www.prevencionviolenciafamiliar.blogspot.com.co/2008/12/violencia-intrafamiliar-contra-adultos.html>)

familiar.”⁹En estos no solo es afectada la persona que se violenta, sino también a los demás miembros que vivencian los hechos de agresión física o psicológica. Para el 2017 en lo que iba del año hasta el mes de junio, la Facultad de Medicina de la Universidad de La Sabana y la Asociación Colombiana de Gerontología y Geriátrica desarrollo un estudio que consultó a 30.000 adultos mayores de 250 municipios de Colombia, el cual demostró que el 9,3 % de ellos viven solos, y en Bogotá el 11 % sobreviven en esta condición, afirmando que la situación empeora porque no hay suficientes médicos para atenderlos según lo expresa el mismo estudio.

A nivel de Cartagena “En el año 2015 hubo 3.500 casos de violencia intrafamiliar en los que las víctimas fueron niños, niñas y adultos. Esa cifra aumentó en 2016 con 4.000 casos en toda la ciudad incluidos sus corregimientos. Para 2017, en lo que iba del año en el mes de octubre, ya se conocían 4.000 casos en el adulto mayor, datos que fueron revelados por Margarita Robles, comisaria de Familia de la Casa de Justicia de Canapote, ante la plenaria del Concejo”¹⁰Estos actos traen como consecuencias a quienes están siendo víctimas de este flagelo, lo son heridas, facturas e incluso la muerte, así como también a nivel psicológico que afecta la tranquilidad y salud mental de la persona, cambios emocionales como bajos niveles autoestima, el estrés, depresión, incluso suicido por tanta presión de su victimario(a), entre otros.

⁹Colprensa/ El País. (Julio 11, 2017) “Se elevan los casos de violencia intrafamiliar en Colombia: Medicina Legal”. extraído el 15/02/2018 desde <http://www.elpais.com.co/judicial/se-elevan-los-casos-violencia-intrafamiliar-en-medicina-legal.html>

¹⁰Taborda H. (11 de Julio de 2017). “En 2017, con 4 mil casos, aumenta violencia intrafamiliar. extraído el 15/02/2018 desde <http://www.eluniversal.com.co/politica/en-2017-con-4-mil-casos-aumenta-violencia-intrafamiliar-257419>

La Violencia Intrafamiliar está amparada por la Ley 1542 DE 2012 que defiende la violencia contra la mujer y la familia, en el artículo 1 se puede contemplar el objeto de esta, la cual busca garantizar la protección y diligencia de las autoridades en la investigación de los presuntos delitos de violencia contra la mujer y eliminar el carácter de querrelarles y desistidles de los delitos de violencia intrafamiliar e inasistencia alimentaria, tipificados en los artículos 229 y 233 del Código Penal. Donde las comisarías de familia cumplen un papel importante en la garantía y cumplimiento de lo que se establece en la presente ley. Por tanto, es pertinente apostarle a esta problemática desde el equipo interdisciplinar con el que se cuenta en las comisarías de Familia

Ahora bien, es oportuno revisar desde Trabajo Social que se está haciendo en estos caso y como, a partir de las reflexiones de los usuarios, ya que “se puede asegurar que ninguna otra problemática atenta hoy de tal manera, contra el bienestar y la seguridad de los ciudadanos, ni contra la calidad de vida y la vida misma de los residentes en la ciudad, basta analizar las tasas y datos disponibles de mortalidad por homicidio, de violencia intrafamiliar o de maltrato infantil, igual que si se estudian las raíces, las dinámicas y los significados del problema, para confirmar el impacto de las violencias”.¹¹ Es por esto la importancia de hacer énfasis en este tema.

¹¹Sierra O. (2008).”Propuesta de prevención, detección y atención de la violencia intrafamiliar, maltrato infantil y/o abuso sexual infantil con perspectiva de gerencia social en la localidad 18 de Rafael Uribe Uribe” Pág. 8. Bogotá D.C.

4. Objetivos

Objetivo general

- Analizar las rutas de atención que se brindan desde Trabajo Social al adulto(a) mayor que acude a la comisaria de familia localidad Histórica y Caribe Norte Casa de Justicia Country en condición de violencia intrafamiliar, para el cumplimiento de los derechos que se vulneran y hacer ajustes en la atención psicosocial en esta población.

Objetivos específicos

- Identificar si las estrategias que se aplican desde Trabajo Social son eficientes en el reconocimiento, fortalecimiento, promoción y garantía de los derechos familiares de los adultos(as) mayores que acuden a la comisaria de familia Localidad Histórica y Caribe Norte casa de Justicia Country por violencia intrafamiliar.
- Indagar si los espacios de intercambio de diálogo desde la línea de actuación de conciliación familiar que se maneja en la comisaria de familia Localidad Histórica y Caribe Norte Casa de Justicia Country con Trabajo Social contribuyen a la no repetición de actuaciones de violencia intrafamiliar.
- Proponer líneas de acción de Trabajo Social en la atención que se brinda al adulto mayor que se presenta en la comisaria de familia Localidad Histórica y Caribe Norte Casa de Justicia Country por casos de violencia intrafamiliar

5. Antecedentes

El Trabajo Social gerontológico ha sido de suma importancia para garantizar los derechos del adulto mayor, apostarle a las transformaciones de acciones que cohiban la tranquilidad de estos de acuerdo a las situaciones particulares que enfrenten, “ es un campo de acción que apunta a potenciar el capital social individual, familiar, grupal y comunitario de los adultos mayores, mejorando la calidad de su vida social y su desarrollo humano, a través de una intervención social basada en enfoques epistemológicos, teóricos y metodológica”¹² por ende se ha venido trabajando desde la profesión con este grupo de personas pretendiendo transformar las realidades de esto, evitando y disminuyendo la vulneración de los derechos de quienes se interviene.

En América Latina desde disciplinas de las ciencias sociales para el año 2010, en Chile se llevó a cabo un estudio llamado: Acercamiento conceptual a la situación del adulto mayor en América Latina, dirigido por Aranibar P. la cual analizó las situaciones que afrontan el adulto mayor en general, asumiendo la vejez o envejecimiento como un fenómeno social que hace parte de las realidades a las que afrontamos, ya que es un hecho natural que trae consigo cambios en el individuo a nivel económico, psicológico, social y físico.

Según los planteamientos de Aranibar P¹³, autor que se ha ocupado de la conceptualización y medición de la calidad de vida en la vejez “*ésta debiera contener una dimensión objetiva y otra subjetiva, y así recoger tanto las condiciones de vida como la experiencia de vida. En el caso del bienestar económico, su dimensión objetiva se referirá a las necesidades y recursos*

¹² Pina M. (2006) trabajo social gerontológico: investigando y construyendo espacios de integración social para las personas mayores. Pág. 4. Chile.

¹³ Aranibar, Paula. *Acercamiento conceptual a la situación del adulto mayor en América Latina. Santiago de Chile, 2001. P. 15*

económicos, mientras que su dimensión subjetiva haría referencia a la situación económica tal y cómo es percibida por los agentes implicados, en este caso, las personas mayores”.

Siguiendo planteamientos del autor, el cual manifiesta que el concepto de calidad de vida se extiende a todos los ámbitos de la vida de las personas mayores, como la salud, el apoyo social, la calidad ambiental, etc. Lo que permite apostarle mejoramiento de la calidad de vida de esta población.

En este mismo sentido desde el rol del Trabajo Social en Colombia se han desarrollado trabajos que reflexionan sobre el lugar del adulto mayor en la actual sociedad y en las nuevas configuraciones familiares, la problemática del adulto mayor implica características, comunitarias familiares y personales.

En Colombia en el año 2010, se desarrolló un estudio documental llamado: vejez y envejecimiento desde la producción de Trabajo Social, donde se analizaron trabajos de grados enfocados a adulto mayor desde cinco unidades académicas de Trabajo Social (Universidad Nacional, Corporación Universitaria Republicana, Fundación Universitaria Monserrate, Universidad Externado y la Universidad de la Salle).

Teniendo como ejes temáticos; la intervención de Trabajo Social en entidades públicas y privadas, estudios socio económicos y culturales, procesos de organización comunitaria, derechos humanos, política social en salud recreación y ocio, caracterización socio-familiar, evaluación de gestión de programas integrales, propuesta de atención aspectos sociales de la vejez en pobreza, estudio de caso comparativo frente a procesos de producción, incidencia de la vejez en las relaciones familiares, afectividad y sexualidad, factores subjetivos que definen calidad de vida.

De manera general, desde esa investigación se llegó a la conclusión de que “El Trabajador Social debe tener una postura reflexiva en el empoderamiento de la realidad social, igualmente permite pensar en la identidad de lo que somos, hacemos y sabemos. En este sentido la población vieja o requiere de profesionales que se fundamenten desde una visión integradora para trabajar en la implementación de la intergeneracionalidad como un concepto que aplica desde Trabajo Social”¹⁴. Lo que permite reconocer la importancia que tiene hacer énfasis en esta población abordando las problemáticas que presentan para apostarle al cambio de sus realidades.

Así mismo se comprende la necesidad de apostarle a la política pública que cobija a esta población, para la garantía del cumplimiento de sus derechos nivel social, político, económico y familiar. política se establece como: política nacional de envejecimiento y vejez, la cual tiene vigencia desde el periodo del año 2007-2019 en Colombia, planteada desde las voces propias de los involucrados, en lo que el Trabajo Social tiene un papel importante velando que se den las garantías que se establecen en esta.

Según el ministerio de protección Social la ley Nacional del Plan de Desarrollo 2006-2010 (Ley 1151 de julio de 2007), determina que este ministerio debe llevar a cabo el proceso de definición y desarrollo de la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez.

En lo que se establece que “dicho proceso se ha venido realizando desde el año 2003, con la participación de múltiples grupos de interés, como: la academia, la sociedad civil organizada a través de asociaciones de personas mayores, instituciones prestadoras de servicios sociales y de salud para las personas mayores, las diferentes instancias del gobierno como los ministerios, los institutos descentralizados, profesionales independientes, investigadores y

¹⁴Parra, M. Escobar, V (2009). Estudio documental: vejez y envejecimiento desde la producción de trabajo social (1991-2008). Pág. 108. Bogotá, Colombia.

estudiosos del tema, así como las entidades territoriales del orden municipal, distrital y departamental.”¹⁵ lo que permite el reconocimiento del adulto mayor como sujeto de derecho.

En Bolívar en año 2015 se adoptó la Política Pública de Envejecimiento y Vejez 2015-2027, para garantizar así la calidad de vida en este tipo de población. “incorpora una serie de lineamientos de política pública de envejecimiento y vejez con un objetivo general; mejorar la calidad de vida y promover el goce efectivo de los derechos constitucionales de las personas mayores del departamento de Bolívar”¹⁶ esto se convierte en plataforma para implementar actuaciones que promuevan la inclusión de esta población y participación de estos en espacios sociales.

Pese a todos los avances y estudios en materia del tema de investigación, En la Comisaria de Familia Casa de Justicia el Country de Cartagena, no se evidencian, trabajos e investigaciones desarrolladas desde Trabajo Social a este tipo de población, aunque existen políticas no se sistematizan las acciones es decir que han sido poco estudiada desde este espacio, es por esto el interés de adelantar un proyecto que vaya encaminado al adulto mayor.

¹⁵ Ministerio de la Protección Social (diciembre 2007). Política Nacional de Envejecimiento y Vejez. Pág. 6. República de Colombia.

¹⁶ Gobernación de Bolívar. (27 de marzo 2015) Política Pública de Envejecimiento y Vejez para el departamento de Bolívar 2015-2027. Pág. 3. Cartagena de Indias, Colombia.

6. Contexto referencial

Referente teórico conceptual

La práctica profesional del Trabajador Social es un proceso cambiante de conceptos y paradigmas que intervienen en el quehacer profesional varía de acuerdo al contexto en el que se encuentra, por ende se hace necesario cimentar bases sólidas por medio de una revisión bibliográfica pertinente fundamentada en la práctica del Trabajo Social en el área de familia, tema central de este proyecto:

“La familia es una forma de vida en común, constituida para satisfacer las necesidades emocionales de los miembros a partir de la interacción, El afecto, el odio, la complacencia y todos los demás sentimientos, muchas veces encontrados, provee un ambiente dentro del cual los individuos viven procesos que determinarán su estilo de interacción en otros contextos”¹⁷ es denominada como la institución más importante dentro las sociedades, es uno de los principales centros de educación de cada individuo, donde empieza a desarrollar su personalidad.

Por lo tanto es pertinente analizar desde la práctica de Trabajo Social las rutas de atención que se brindan al adulto(a) mayor que acude a la comisaria de familia Country en condición de violencia intrafamiliar, dejando claro cuáles son las acciones que se desarrollan para garantizar el cumplimiento de los derechos que se vulneran a la persona violentada.

¹⁷ Colombia. Ministerio de la Protección Social. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (Septiembre 2007) “Dirección Técnica. Lineamientos Técnicos para la inclusión y atención de familias. Pág. 61

Siguiendo con la línea anterior se plantea que el ser humano forma su subjetividad mayormente en el proceso de socialización que le brinda su medio social. También viene con una carga de energía heredada o adquirida que puede ser interiorizada a través de lo que ve regularmente en las dinámicas cotidianas que le ofrece su entorno, ahora bien, en esta se presentan diversas dinámicas que permiten la relación entre cada uno de sus miembros, especialmente en el caso del adulto mayor, para lo que es pertinente definir estos dos términos.

En este mismo sentido, al hablar de familia se hace necesario definir cuáles son esos temas que se abordan desde las intervenciones en Trabajo Social, como lo son los **derechos de familia**, los cuales se identifican como aquellas “vinculaciones jurídicas establecidas por ley respecto de los individuos que han contraído matrimonio o se han conocido carnalmente, o que están unidos por parentesco. También se puede señalar que el Derecho de Familia es el conjunto de normas que regulan las relaciones familiares, principalmente entre esposos y entre padres e hijos, aunque también tiene en cuenta otras relaciones de parentesco”.¹⁸ Sin desentender que todos los derechos humanos cobijan al sujeto independientemente de que haga parte de un entorno familiar.

Como se mencionó anteriormente el **Adulto mayor** será el sujeto que se aborda en esta investigación, el cual desde La OMS se define como “aquel individuo cuyo estado de salud se considera no en términos de déficit, sino de

¹⁸López D. “Manual de derecho de familia y tribunales de familia tomo I”. Pág. 15. Extraído el 20/02/2018 desde http://www.ues.flakepress.com/Otros%20libros/Derecho_de_Familia/MANUAL%20DE%20DERECHO%20DE%20FAMILIA%20-%20TOMO%20I%20-%20CARLOS%20LOPEZ%20DIAZ.pdf

mantenimiento de capacidades funcionales y que arriba a los 60 años”¹⁹ lo que implica que ha presentado cambios en su estado físico y psicológico, por lo tanto es de interés en esta investigación.

El envejecimiento de la población “*es uno de los fenómenos demográficos más importantes de finales de siglo y será protagonista del siguiente, pues traerá profundas modificaciones en las estructuras sociales, económicas y culturales de los países de la región, estas transformaciones ya son experimentadas por el mundo desarrollado y, si bien Latinoamérica tiene la ventaja de aprender de sus experiencias, algunas circunstancias nos diferencian de estos países, tanto en lo que atañe al proceso de envejecimiento como a la estructura social y económica que enfrentará las consecuencias de este proceso*”²⁰. En lo que cabe resaltar la importancia que tiene hacer énfasis en las problemáticas que afronta esta población en su cotidianidad.

Los tipos de violencia que se pueden identificar dentro del entorno familiar según el autor Juan Ruiz Varea (2016) son cinco los cuales se identifican como: Violencia contra la pareja, que define desde los planteamientos de Cerezo (2000, p. 152) como todo tipo actos o comportamientos abusivos, ya sean éstos físicos, psíquicos o sexuales que, llevados a cabo de modo reiterado por parte de la persona a la que la víctima está o ha estado vinculada sentimentalmente, con el fin de ejercer un control sobre ella, produzcan un resultado perjudicial para la misma, siendo indiferente la entidad del daño causado o su naturaleza. Así mismo el maltrato infantil que es asumida como el cualquier tipo de violencia que se ejerce sobre los niños y niñas, como tercera el autor plante la violencia filio parental; la cual es sobre los padres o adultos que cumplen la función de esta dentro del entorno familiar, el maltrato al adulto

¹⁹ Cabrera R. (2013) “Violencia intrafamiliar en adultos mayores atendidos por el Equipo Multidisciplinario de Atención Gerontológica del Policlínico de Versalles”.

²⁰ Aranibar, Paula. Acercamiento conceptual a la situación del adulto mayor en América Latina. Santiago de Chile, 2001. P.19

mayor, la cual define como cualquier acción voluntariamente realizada, es decir, no accidental, que dañe o pueda dañar a una persona mayor; o cualquier omisión que prive a un anciano de la atención necesaria para su bienestar, así como cualquier violación de sus derechos y por último establece la violencia entre hermanos.

Con relación a **violencia intrafamiliar** se refiere a “todas las formas de agresión o abuso de poder que se desarrollan en el contexto de las relaciones familiares y que ocasionan diversos niveles de daño a las víctimas. Esta clase de violencia ocurre no solo en el espacio privado y se encuentra asociada a las dinámicas de relación, convivencia, expectativas y diferencias generacionales.”²¹ Dicha definición permitirá aterrizar al lector de manera conceptual.

La cual desde el adulto mayor se refleja a través del maltrato físico, psicológico, negligencia o abandono, abuso económico y abuso sexual, casos que se atienden en la Comisaria de Familia Country de Cartagena.

Ahora bien, el maltrato físico en la persona mayor se define desde los planteamientos de Iborra “*como Toda acción voluntariamente realizada que provoque, o pueda provocar, daño o lesiones físicas en la persona mayor*”.²²

Siguiendo los planteamientos del autor se define el maltrato psicológico como toda acción (habitualmente de carácter verbal) o actitud que provoque o pueda provocar daño psicológico a la persona mayor. Así mismo puntualiza que la negligencia es el abandono o descuido de las obligaciones en los cuidados de

²¹ Alvarado, J. (07, 05, 2011). Manual práctico para el comisario de familia. ediciones doctrina y ley LTDA Santa fe de Bogotá.

²² Iborra, Marmolejo. (2009) Factores de riesgo del maltrato de personas mayores en la familia en población española.

una persona mayor. Consiste en desatender las necesidades básicas, entendiéndose por tales la alimentación, la higiene, entre otras.

Por otro lado se define económico como “abuso financiero que se denomina también como abuso material o abuso a la propiedad que involucra el mal uso del dinero o propiedad. Por ej: hurto de dinero o posesiones, forzando una firma en cheques o en documentos legales, empleando mal un poder de abogado y forzando o engañando a un adulto mayor en vender o regalar su propiedad”²³. Entre estas conductas también se puede incluir el aprovechamiento del dinero de la persona mayor, mal uso de este, etc.

Por último y no menos importante se define el maltrato sexual como “el abuso sexual sin consentimiento y por la otra, la negación de la vida sexual, la burla o la actitud peyorativa de la sociedad frente al tema. Las dos son igualmente invisibles porque están relacionadas con una actitud altamente moralista, pero sobre todo, por el convencimiento en el imaginario social, de que las personas de edad se vuelven asexuadas como resultado de los cambios biológicos sufridos por la edad (involución). Esta última es quizá, por lo generalizada, la forma más importante de maltrato porque significa robarle a la persona de edad su derecho al disfrute de su sexualidad y de sus relaciones íntimas.”²⁴ En este tipo de maltrato se pueden incluir el acoso sexual, los tocamientos, etc. Por lo tanto es oportuno hacer referencia a esta población indagando en cómo se están llevando a cabo las problemáticas que estas presenten especialmente la Comisaría de Familia de casa de justicia el Country desde Trabajo Social.

²³Sirlin, C. (2008) violencia, maltrato y abuso en la vejez: Una realidad oculta, una cuestión de derechos. Extraído el 01/06/2018 desde http://www.file:///C:/Users/USUARIO/Documents/la%20u/X/NUEVO%20TRABAJO%20DE%20GRADO/DOCUMENTOS%20DE%20APOYO/violencia_maltrato_y_abuso_en_la_vejez._una_realidad_oculta_una_cuestion_de_derechos._c._sirlin.pdf

²⁴Ibíd. (2008).pág. 45

Desde la presente investigación se exige un enfoque más amplio que aborde la **intervención** de Trabajo Social con el adulto mayor, la cual se presenta desde los escenarios sociales que encuentran enmarcados por diferentes contextos y situaciones donde concurren diversidad de realidades sociales de los sujetos, para lo que plantean diferentes formas de intervención.

Según Carballada “la palabra intervención proviene del término latino *intervenio* que puede ser traducido como “venir entre” o “interponerse”. En otras palabras la intervención es un espacio, momento o lugar artificialmente constituido en acción”²⁵ lo que se puede comprender desde las relaciones que se articulen entre los individuos y cada institución desde donde se interviene.

En este mismo sentido desde esta investigación se trae a colación el Trabajo social gerontológico, el cual se define como “un campo de acción que apunta a potenciar el capital social individual, familiar, grupal y comunitario de los adultos mayores, mejorando la calidad de su vida social y su desarrollo humano, a través de una intervención social basada en enfoques epistemológicos, teóricos y metodológico”²⁶

El Trabajo Social gerontológico de manera amplia se enfoca en la búsqueda de alternativas de solución a problemáticas que en esta población se presentan, apostándole a la construcción de calidad de vida para ellos, donde no se vulneren sus derechos.

²⁵ Carballada (2002). *La Intervención en lo Social. Exclusión e integración en los nuevos escenarios sociales*. Buenos Aires: Paidós. pág. 94.

²⁶ Pina, Moran (n.d). *Trabajo Social Gerontológico: investigando y construyendo espacios de integración social para las personas mayores*. Barcelona-España.

Referente legal

Garantizar los derechos familiares como núcleo fundamental de la sociedad establecido en muchas de sus leyes es obligación del estado y de las instituciones encargadas de velar porque no sean vulnerados, para la protección de estos a cada miembro de la familia.

La constitución política de Colombia de 1991, establece en alguno de sus artículos la promoción de los derechos de las miembros de la familia para la sana convivencia y reconocimientos de estos, entre lo que se establece el artículo 42 que define la familia como núcleo fundamental de la sociedad, artículo 43 plantea la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, que:

Artículo 42 de la Constitución Política Colombiana: la familia es el núcleo fundamental de la sociedad se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de Contraer matrimonio por voluntad responsable de conformidad. El estado y la sociedad garantizan la protección integral de la familia.

La ley 294 de 1996 que regula la violencia intrafamiliar, establece que este conflicto no hace referencia únicamente a las lecciones personales o físicas, sino que también acarrea casos de violencia verbal, maltrato psicológico, que se puede definir desde hechos simples como menos preciar la opinión de la persona o ignorarlo, el desamparo económico y la violencia sexual, que afecta a ambos géneros.

Así mismo en el código de infancia y adolescencia en el artículo 83 define que son las comisarías de familia y el artículo 86 de la Ley 1098 de 2006 se

establece en este las obligaciones y el deber de las comisarías para garantizar los derechos de cada miembro de la familia.

Artículo 83 del código de infancia y adolescencia. Comisarías de Familia de Colombia. Son entidades distritales o municipales o intermunicipales de carácter administrativo e interdisciplinario, que forman parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, cuya misión es prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia conculcados por situaciones de violencia intrafamiliar y las demás establecidas por la ley.

La violencia intrafamiliar en Colombia está reglamentada por el Código Penal en su Artículo 229 que condena este tipo de delitos hacia el adulto mayor, en el artículo 230, el cual habla específicamente de la penalización de quienes incurran al Maltrato y restricción a la libertad física de cualquier miembro de la familia.

Artículo 229ª del código penal de Colombia. Maltrato por descuido, negligencia o abandono en persona mayor de 60 años. El que someta a condición de abandono y descuido a persona mayor, con 60 años de edad o más, genere afectación en sus necesidades de higiene, vestuario, alimentación y salud, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y en multa de 1 a 5 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

En el Artículo 229 sobre la Violencia intrafamiliar constituye “que quien maltrate física o psicológicamente a cualquier miembro de su núcleo familiar, incurrirá, siempre que la conducta no constituya delito sancionado con pena mayor, en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años. La pena se aumentará de la mitad a las tres cuartas partes cuando la conducta recaiga sobre un menor, una mujer, una persona mayor de sesenta (60) años o que se encuentre en

incapacidad o disminución física, sensorial y psicológica o quien se encuentre en estado de indefensión”²⁷ de esta forma se podrá prevenir la vulnerabilidad del Adulto Mayor.

Parágrafo. El abandono de la persona mayor por parte de la institución a la que le corresponde su cuidado por haberlo asumido, será causal de la cancelación de los permisos o conceptos favorables de funcionamiento y multa de 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Artículo 230 del código penal de Colombia. Maltrato mediante restricción a la libertad física. El que mediante fuerza restrinja la libertad de locomoción a otra persona mayor de edad perteneciente a su grupo familiar o puesta bajo su cuidado, o en menor de edad sobre el cual no se ejerza patria potestad, incurrirá en prisión de dieciséis (16) a treinta y seis (36) meses y en multa de uno punto treinta y tres (1.33) a veinticuatro (24) salarios mínimos legales mensuales vigentes, siempre que la conducta no constituya delito sancionado con pena mayor.

Parágrafo. Para efectos de lo establecido en el presente artículo se entenderá que el grupo familiar comprende los cónyuges o compañeros permanentes; el padre y la madre de familia, aunque no convivan en un mismo lugar; los ascendientes o descendientes de los anteriores y los hijos adoptivos; todas las demás personas que de manera permanente se hallaren integradas a la unidad doméstica, las personas que no siendo miembros del núcleo familiar, sean encargados del cuidado de uno o varios miembros de una familia. La afinidad será derivada de cualquier forma de matrimonio, unión libre.

²⁷Ley 1850 del 19 de junio del 2017. Artículo 229. Extraído el 03/05/2018 desde [file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/Ley%201850%20de%202017%20\(Establece%20medidas%20de%20protecci%C3%B3n%20al%20adulto%20mayor\).pdf](file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/Ley%201850%20de%202017%20(Establece%20medidas%20de%20protecci%C3%B3n%20al%20adulto%20mayor).pdf)

Lo anterior permite conocer el componente legislativo con el cual se soporta la presente investigación, por la que se logra establecer parámetros legales y normativos sobre las que se puede actuar contra violencia intrafamiliar y la intervención de la profesión de Trabajo Social desde el ámbito familiar.

Así mismo, desde lo que se plantea la Política Pública de envejecimiento y vejez en el Ministerio de Protección Social, se identifican los siguientes objetivos;

- Promover, desarrollar y garantizar los derechos humanos, sociales, económicos y culturales de las personas mayores y crear condiciones que garanticen su seguridad económica, satisfagan las necesidades fundamentales y mejoren su calidad de vida.
- Garantizar condiciones de protección social integral para la población adulta mayor.
- Promover un envejecimiento activo que garantice condiciones de autonomía, integración, seguridad y participación efectiva de la población en todo su ciclo de vida.
- Movilizar, coordinar y articular las acciones intersectoriales en torno a la Protección Social Integral de las personas mayores y a la garantía de una vida digna.
- Promover un país incluyente, solidario y equitativo para todas las personas mayores con especial énfasis en extrema pobreza y alta vulnerabilidad social.

Los cuales tendrán soporte para el cumplimiento de estos con la Ley 789 de 2002, que estableció el Sistema de Protección Social en Colombia y lo define como “El conjunto de políticas públicas orientadas a disminuir la vulnerabilidad y mejorar la calidad de vida de los colombianos, especialmente los más

desprotegidos, para obtener como mínimo el derecho a la salud, la pensión y al trabajo”²⁸ el cual permite la garantía y cumplimiento de estos.

En este mismo sentido se puede soportar con la Ley 1850 del 19 de junio del 2017 que ampara y garantiza el cumplimiento de los derechos del adulto mayor, por medio de la cual se establecen medidas de protección a esta población en Colombia, pretendiendo penalizar la violencia intrafamiliar en la Vejez.

Referente metodológico

Este proyecto tiene como base fundamental el paradigma hermenéutico, el cual permite dar una interpretación a los significados que se tienen en la ruta de atención desde Trabajo Social en la Comisaria de Familia del Country, no solo para los usuarios, sino también para el profesional que lleva a cabo esta labor en la institución, lo que facilita la adquisición del conocimiento y reconocimiento del otro apostándole a la interacción conjunta para lograr construir resultados mediante los planteamientos propios de quienes han vivenciado las situaciones que se investigan. En términos de Vasco “*se trata de dar interpretación global a un hecho, de comprenderlo, de darle sentido que tiene para el grupo que está comprometido con la praxis social*”.²⁹

Así mismo es pertinente abordar esta temática desde un enfoque cualitativo, que no deja a un lado la subjetividad del ser y permite así la interacción,

²⁸ Ley 789 de 2002, Artículo 1. Extraído el 03/05/2018 desde. <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=6778>

²⁹Vasco, Eduardo. (1990). Tres estilos de trabajo en las ciencias sociales. Bogotá. 5a. Edición.

entendiendo que la realidad también está constituida por significados, símbolos e interpretaciones que se dan desde los propios involucrados.

“Describe el hecho en el que se desarrolla el acontecimiento, esto es optar por una metodología cualitativa basada en una rigurosa descripción contextual de un hecho o situación que garantice la máxima intersubjetividad en la captación de una realidad compleja mediante una recogida sistemática de datos que posibilite un análisis e interpretación del fenómeno en cuestión. No busca la explicación o causalidad, sino la comprensión del fenómeno. El individuo es un sujeto interactivo, comunicativo, que comparte significados”³⁰ percibe la vida social como la creatividad compartida de los individuos, por lo tanto se logra percibir una realidad objetiva, viva y cognoscible para todos los participantes en la interacción social.

De la misma manera, desde el método estudio de caso que permitió comprender a mayor profundidad la realidad social que se estudió, con lo cual se logró plantear mejoras desde las líneas de acción de Trabajo Social en la institución. “el estudio de casos es un método de investigación de gran relevancia para el desarrollo de las ciencias humanas y sociales que implica un proceso de indagación caracterizado por el examen sistemático y en profundidad de casos de entidades sociales o entidades educativas únicas. El estudio de casos constituye un campo privilegiado para comprender en profundidad los fenómenos educativos aunque también el estudio de casos se ha utilizado desde un enfoque nomotético.”³¹ el cual permite comprender la particularidad del caso.

³⁰Pérez. (1994). Paradigmas cuantitativo y cualitativo y metodología de la investigación. pág. 5. Bogotá, Colombia.

³¹Universidad Autónoma de Madrid. (n.d) métodos de investigación educativas; el estudio de casos. extraído el 01/06/2018. Desde https://www.uam.es/personal_pdi/stmaria/jmurillo/InvestigacionEE/Presentaciones/Est_Casos_doc.pdf

Para conocer la realidad desde los involucrados se hace necesario aplicar la técnica cualitativa de entrevista semiestructurada, permitiendo la interacción e intercambio de dialogo entre las partes. “la entrevista es una conversación, es el arte de realizar preguntas y escuchar respuestas. Como técnica de recogida de datos, está fuertemente influenciada por las características personales del entrevistador”³² permitió conocer las percepciones que tienen los usuarios involucrados sobre la ruta de atención que se brinda en la institución desde Trabajo Social y el profesional de esta área.

También se trabaja desde el enfoque sistémico, entendiendo a la familia como un sistema integrado por varias partes que se interrelacionan e interactúan, que cuando alguno de sus miembros falla o se ve afectado por una problemática los demás miembros también se ven involucrados, resalta la idea de intercambio dentro de los procesos familiares y le apuesta al trabajo en conjunto dentro de estas reconociendo así las partes y las funciones que cada una de estas desarrolla dentro de ese contexto.

“A partir del enfoque sistémico los estudios de familia se basan, no tanto en los rasgos de personalidad de sus miembros, como características estables temporal y situacionalmente, sino más bien en el conocimiento de la familia, como un grupo con una identidad propia y como escenario en el que tienen lugar un amplio entramado de relaciones.”³³ Ahora bien, se conoce que los involucrados han sido personas que han sido violentadas(o), enfrentando situaciones complejas que atentan contra su integridad física y emocional, entre otros lo que conlleva a una vulneración de sus derechos.

³² Vargas J. (mayo de 2012) La entrevista en la investigación cualitativa: nuevas tendencias y retos. Revista CAES Vol.31. Pag.121. Costa Rica.

³³ Espinal, I. Gimeno, A. y González, F. (2004). El Enfoque Sistémico En Los Estudios Sobre La Familia. Pag3.

Por ese motivo, es necesario pensar una propuesta desde un enfoque de Derechos, reconociendo a los involucrados como los sujetos de derechos que son y que merecen tener mejores condiciones de vida, tener la certeza de actuar ante las injusticias y en la capacidad de poder lograr un proceso que conlleve al desarrollo a nivel personal, familiar y social.

En este orden de ideas, es pertinente aplicar el enfoque diferencial el cual involucra las condiciones y posiciones de los actores sociales como sujetos de derecho, desde una mirada de grupo socioeconómico, género, etnia e identidad cultural, y de las variables implícitas en el ciclo vital : niñez, juventud, adultez y vejez. Reconociendo la individualidad de cada uno de los involucrados, pues no todas las personas actúan igual ante una misma situación.

Las fases en las que desarrollo este proyecto van desde la rrevisión bibliográfica hasta el análisis de resultados, como se menciona a continuación:

1. Revisión de proyectos desarrollados en la institución
2. Selección y socialización del tema en las dos instituciones
3. Revisión de base de datos en Comisaria de Familia Country para conocer los casos de Violencia intrafamiliar con adulto mayor
4. Selección de actores, usuarios entrevistados
5. Contacto con los involucrados
6. Socialización del proyecto con los adultos entrevistados
7. Aplicación de entrevista y por último el análisis de los resultaos.

Fases que permitieron dar respuesta a la pregunta problemática, la cual está enfocada en el rol de Trabajo Social en las rutas de atención de violencia intrafamiliar con adulto mayor, casos Comisaria de Familia Country.

Población y muestra

La descripción y el análisis del presente proyecto se llevó a cabo con un grupo seleccionado de usuarios adultos mayores que demandaron los servicios de la Comisaria de Familia Casa de Justicia Country, ubicada en la localidad 1 Histórica y del Caribe Norte, quien le competen las Unidades Comunera de Gobierno 8, 9 y 10. La población seleccionada fueron casos reportados por violencia intrafamiliar de adultos mayores entre los 60 a 75 años de edad.

El tipo muestra de muestra cualitativo que se utilizó fue el intencional o de conveniencia, ya que las personas fueron seleccionadas de acuerdo a los objetivos de la investigación.

Se tuvo en cuenta quince (15) adultos mayores, los cuales reposan en los registros de la base de datos de la Comisaria de Familia Casa de Justicia el Country desde enero del año 2017 por casos de violencia intrafamiliar.

Teniendo en cuenta que ha pasado un año desde que iniciaron su proceso, lo que fue pertinente para dar resultados eficientes en esta investigación. Así mismo los aportes de la Trabajadora Social de la Comisaria y practicantes de esta institución.

7. Resultados

Capítulo I

Promoción, prevención y fortalecimiento de los derechos familiares de los adultos(as) mayores que acuden a la Comisaria de Familia desde el accionar de Trabajo Social.

Teniendo en cuenta que las Comisarías son espacios diseñados para concertar, asesorar, conversar y guiar a la familia en de derechos y deberes como miembro de esta, fue pertinente hacer referencia a la intervención de Trabajo Social, en cuanto a la garantía y cumplimiento de estos derechos en los usuarios que demandan los servicios de la Comisaria De Familia Casa De Justicia Country, Localidad 1 Histórica y del Caribe de Cartagena de Indias.

En la comisaria de Familia Country se trabaja por la disminución y prevención de problemáticas de violencia intrafamiliar en las localidades que atiende, actualmente se está desarrolla un proyecto llamado “familias libres de violencia”, el cual está enfocado en niños, niñas, madres y padres de estudiantes de la Institución Educativa Nuevo Bosque, dirigido por la Comisaria de familia, contando con el apoyo de practicante de Trabajo Social, psicología y profesional de esta última.

Sin embargo, con el adulto mayor se socializa poco desde Trabajo Social acciones de promoción de los derechos familiares y de la vejez para prevenir y disminuir la violencia intrafamiliar en esta población, ya que los proyectos de que llevan a cabo son propuestos por la comisaria de familia encargada, por lo

tanto desde la profesión es oportuno apostarle a la construcción de este tipo de propuestas.

La Federación Internacional de Trabajo Social (FITS) plantea que:

“la Profesión de Trabajo Social promueve el cambio, la resolución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y liberación del pueblo para el bienestar. Mediante la utilización de teorías sobre el comportamiento humano y los sistemas sociales, el Trabajo Social interviene en los puntos en que las personas interactúan con el entorno. Los principios de los Derechos Humanos y Justicia Social son fundamental para el Trabajo Social”³⁴ lo que da certeza de que el accionar de la profesión debe ir encaminado al reconocimiento, fortalecimiento, promoción y garantía de los derechos de la familia y del adulto mayor, como es el interés de este estudio.

Los asuntos legales que integran a la familia no solo son competencias de los juzgantes, Trabajo Social también debe apostarle a la socialización y reconocimiento de los derechos dentro y fuera esta, sobre todo cuando están siendo vulnerados, en este sentido se logró identificar falencias en el quehacer profesional en la Comisaría de Familia el Country, ya que no se proyectan acciones encaminadas a la socialización y empoderamiento de los derechos de la familia y del adulto mayor, las cuales deben estar dirigidas a la comunidad en general, no solo a quienes demanda los servicios de la Comisaría de Familia, sino también de aquellos que no acude a solicitarlos, promoviendo la prevención de estas problemáticas mediante estrategias dirigidas al diálogo con la población en envejecimientos conociendo sus realidades a partir de sus propias voces.

³⁴Federación Internacional de Trabajo Social (FITS). (2002). Definición de Trabajo Social, asamblea general de Montreal (Canadá) extraído el 03/06/2018. Desde <https://www.ifsw.org>

Postura que se evidencia dado que los actores manifiestan:

“Le verdad a mí solo me proporcionó información el abogado que me atendió, la trabajadora social vino a la casa me hizo unas preguntas y llenamos un formato que pedían allá y la verdad quede muy satisfecha con eso porque la información fue oportuna y me sirvió para seguir en con el caso sin desistir y gracias a eso hoy la situación es otra debido a que el señor ya se fue de la casa y hemos tenido más tranquilidad y me siento satisfecha con eso” 62 años V.I.F (entrevista a usuarios)

{...} “no, a nosotros no nos brindaron información sobre nuestros derechos como adulto mayor ni como miembros de la familia, aun así la institución es muy buena” 70 años, V.I.F (entrevista a usuarios)

El reconocimiento de los derechos del adulto mayor es de suma importancia en las dinámicas familiares, al igual que el fortalecimiento de los valores humanos para prevenir casos de violencia en esta población, Trabajo Social permite apostarle a la garantía y cumplimiento de estos derechos, por lo tanto en la Comisaria de Familia Country es oportuno proporcionar herramientas que promuevan la práctica de estos y generar conocimiento liberado en los sujetos para que puedan asumir acciones eficaces hacia la transformación de su realidad, a partir de un pensamiento crítico, comprendiendo y respetando quien es el otro para reconocer sus capacidades y derechos en el entorno familiar logrando así mejores relaciones en este contexto.

Desde lo que se plantea que, al profesional en Trabajo Social le concierne brindar alternativas que permitan la mediación de conflictos en el entorno familiar, apostándole al reconocimiento y respeto del otros, entendiendo que cada individuo es sujeto de derecho al cual se le deben garantizar sin privar a ninguna de las diferentes partes, propiciando espacios que accedan a afrontar los

problemas de manera pacífica y equitativa encaminados a un entorno de crecimiento, aceptación, aprendizaje y respeto mutuo.

Así mismo generar espacios interactivos que se plantean desde la educación popular para que la persona sea capaz de expresar sus pensamientos de la forma en que más se le facilite e ir en busca de soluciones que aporten al fortalecimiento de los derechos del adulto mayor y relaciones familiares.

Capítulo II

Espacios donde interviene Trabajo Social desde la línea de actuación de conciliación familiar para la no repetición de actuaciones de violencia intrafamiliar con el adulto mayor.

La comisaria de Familia Casa Country, tiene diseñada una ruta de atención e intervención en violencia intrafamiliar por fases las cuales permite la interacción de su equipo interdisciplinar, la primera es la recepción del caso; la cual permite conocer por parte del demandante cual es la situación que se presenta, la segunda es la intervención del equipo interdisciplinario de la institución con la persona violentada; en la cual se hace una verificación de garantías por parte de psicología cuando hay menores de edad, en el caso del adulto mayor, se hace valoración psicológica si se ve necesario, se cita a la persona para una visita domiciliar con Trabajo Social, seguido de los descargos de requerido a quien se cita a la institución para conocer su versión de los hechos, por ultimo audiencia de conciliación con la diferentes partes que es donde se firma el acta con el comisario o abogado encargado del caso.

Las acciones que realiza Trabajo Social en la ruta de atención de violencia intrafamiliar de la Comisaria de Familia el Country de la ciudad de Cartagena con el adulto mayor, se refleja en la intervención interdisciplinaria brindando acompañamiento a la persona violentada mediante visita domiciliaria, lo que permite conocer la situación socioeconómico del adulto, su participación en la comunidad, las dinámicas, antecedentes y composición familiar, del mismo modo verificar con el vecindario si han sido testigos del maltrato que se está interviniendo. Lo que permite desde la profesión aportar recomendaciones y observaciones al caso.

A pesar que Trabajo Social hace intervención en un equipo interdisciplinario, se logra interpretar según lo analizado por esta investigación que no está siendo fuerte en educación popular; la cual guía al sujeto a lograr el empoderamiento de sus derechos, la transformación de sus realidades y la búsqueda de no repetición de las conductas.

Desde las intervenciones en Trabajo Social en la Comisaria de Familia del Country de Cartagena es oportuno garantizar la emancipación del adulto mayor, pretendiendo generar un cambio en su realidad y la no repetición de acciones que atentan contra su tranquilidad, como se propone desde los planteamientos de Paulo Freire en su discurso de la pedagogía del oprimido, en el dialogo de saberes mediante la educación popular, viéndolo como un proceso transformador y horizontal donde las personas participantes son los actores fundamentales y quienes dan a conocer su situación desde sus propias voces.

González P y Visbal L retoman desde los planteamientos Freire que donde se plantea que “el diálogo juega un papel primordial en la creación de nuevas posibilidades, al superar la idea de sujeto-objeto en la educación y también los límites de la individualidad: la toma de conciencia, no se da en los hombres aislados, sino en cuanto traban, entre sí y el mundo, relaciones de transformación, así también, solamente ahí puede instaurarse la concientización”³⁵ procesos que permiten en la investigación cualitativa el desarrollo de la expresividad permitiendo así la interacción entre los sujetos y el reconocimiento de asuntos que llevan a la construcción de conocimientos conjuntos.

³⁵González P y Visbal L (2010) Paulo Freire: el diálogo en la pedagogía universitaria. Bogotá. Extraído el 02/06/2018. Desde <http://repository.unimilitar.edu.co:8080/bitstream/10654/5031/2/GonzalezPinedaClaudiaLiliana2010.pdf>

En este mismo sentido, desde los actores de esta investigación en cuanto a las acciones desarrolladas por Trabajo Social en su caso de violencia intrafamiliar manifestaron que; desde la profesión se intervino en la visita domiciliar que se direcciona desde la comisaria misma, postura que se evidencia en palabras de quienes acudieron a esta institución cuando afirman:

“la Trabajadora Social nos atendió una vez, que fue en la visita domiciliar, llenamos el formato que allá piden y después fue que nos llamaron en la audiencia, pero en esa si no estuvo ella, solo el abogados y nosotros” 65 años. V.I.F (entrevista a usuarios)

{...} “yo a la trabajadora socia la conocí cuando la fui a buscar para la visita, no hubo con ella ningún otro tipo de socialización” 62 años V.I.F (entrevista a usuarios)

Los anteriores argumentos, dejan entrever la débil estructuración de elementos claves para la no repetición de acciones de violencia intrafamiliar desde las líneas de actuación de Trabajo Social, pues, si la gente no se educa socialmente no se garantiza transformación de las realidades, labor se plantea desarrollar desde la profesión para las familias, la cual esta soportada en las técnicas de alfabetización de Freire, la cual se plantea como “un juego de palabras, sino la conciencia reflexiva de la cultura, la reconstrucción crítica del mundo, la apertura de nuevos caminos, el proyectos histórico de un mundo común, el coraje de decir una palabra”.³⁶Dando así voces en los procesos a los actores para generar en estos una visión liberadora y abstraída de sus realidades.

³⁶González P y Visbal L (2010) Paulo Freire: el diálogo en la pedagogía universitaria. Bogotá. pag,16. Extraído el 11/06/2018. Desde <http://repository.unimilitar.edu.co:8080/bitstream/10654/5031/2/GonzalezPinedaClaudiaLiliana2010.pdf>

Así mismo desde los entrevistados se evidencia que no se lleva a cabo un seguimiento en estos casos:

“A mí me atendió la Trabajadora Social en la casa, ella vino a la casa que mi hija la fue a buscar a la Comisaria y ella vino acá, primero llenamos un formato donde preguntan todo sobre la familia y la casa, quien la mantiene, como, cuantos viven y todo eso, aja usted debe a conocer todo eso que ahí preguntan, después hablamos sobre lo que estaba pasando, como empezó todo este lio, también hablo con unos vecinos que conocían en ese entonces mi situación, pero no hijita después de que terminamos todo allá y firmamos el acta no hemos tenido ningún otro tipo de visita de la Trabajadora Social de allá, no de nadie más”60 años, V.I.F (entrevista a usuarios)

Lo que permite reconocer que las acciones del profesional en Trabajo Social en los casos de violencia intrafamiliar con el adulto mayor en la Comisaria de Familia Country, se basan en dar a conocer las condiciones socioeconómicas y familiares de la persona violentada a través de las visitas domiciliarias, la cual se lleva a cabo una vez sin que haya seguimiento que permita estar al tanto de la nueva situación de la familia, en lo que se logró identificar que desde la profesión es necesario brindar acompañamiento al inicio del proceso hasta que este termine estableciendo un tiempo determinado para indagar nuevamente en este y constatar si se cumplen los acuerdos firmados.

Se identifica desde Trabajo Social es pertinente implementar estrategias de seguimientos para ratificar que no haya reincidencias o afectaciones mayores a las que se venían presentando a los casos que se atienden; lo que permitirá corroborar si con las acciones efectuadas es posible lograr transformaciones en las realidades que se presentan en el entorno familiar, por lo tanto actualmente no se evidencia si las práctica profesional está garantizando la no repetición. Como lo manifiesta la Trabajadora Social de la institución

“La visita se realiza con el objeto de presentar un informe de visita social de la situación presentada, el comisario de familia es el profesional quien actúa en derecho, sin embargo esto lo que no garantiza no haya repetición, y si se da el caso de que se incumplen los acuerdos ya comisaria no hace más nada ahí sino que actúa el juez de familia”66 años V.I.F (entrevista a Trabajadora Social Institucional).

Es decir, que los casos que se cierran en Comisaria de Familia después de firmada el acta se remiten al juez de familia cuando se están incumpliendo los acuerdos pactados en esta, sin embargo desde Trabajo Social es importante aplicar metodologías que vayan más allá de visitas sociales, que eduquen y emancipen al individuo, técnicas y dinámicas que parten de las propias realidades y experiencias personales del adulto mayor, desde la educación popular que tiene un carácter motivador, propiciar espacios dialógicos-reflexivos donde los actores puedan tener una participación activa, expresar sus realidades y buscar alternativas en conjunto para lograr una transformación en esta, educar a los sujetos en cuanto a sus derechos familiares y al adulto mayor, al igual que sus deberes y socializar valores humanos que aporten a la buena convivencia en la familia.

Por lo tanto, en Comisara de Familia del Country es oportuno conocer si las acciones que hacen falta por desplegar son por falta de recursos institucionales u otros factores, pues, desde Trabajo Social es posible la articulación de materia social disponibles para promover el cambio de las situaciones que se presentan desde los espacios de intervención, permitiendo generar de manera conjunta con los actores el empoderamiento y mejora en las condiciones de vida, proponiendo e implementando estrategias que permitan la prevención de cualquier problemática que atente contra la tranquilidad del individuo.

Desde los planteamientos de Tello Peón (2005) la intervención en Trabajo Social es “un proceso intencional, tiene un inicio y un fin, acontece en un punto dado del presente, pero tiene un pasado que constituyó a la situación problema en la que tiene lugar la acción y tiene un futuro en el que esa situación problema habrá sido modificada en relación a la tendencia que llevaba. La intervención es una acción racional que irrumpe, que se impone y rompe con el acontecer dado, lo modifica y hace la diferencia” es decir, que desde la profesión se trabaja para apostarle a los cambios significativos desde donde se interviene.

En este caso en la Comisaria de Familia no existen limitaciones para el pleno desarrollo del quehacer profesional en la intervención de Trabajo Social, lo que se puede verificar con lo expresado por la Trabajadora Social de la institución:

“En la Comisaria no tengo ningún tipo de limitación a la hora de desarrollar mis labores, el único problema es lo del transporte para las visitas domiciliarias, del resto se puede hacer sin ningún tipo de inconveniente” (entrevista a Trabajadora Social de Comisaria de Familia Country)

Lo que deja ver que la implementación de nuevas formas de actuación desde Trabajo Social en la atención del adulto mayor en Comisaria de Familia del Country si es posible siempre y cuando se cuente con la disponibilidad del profesional, ya que la institución no cohibe el accionar de este desde los espacios que se proponen en la intervención con familia desde la profesión, por el contrario, le apuesta a las transformaciones de las realidades a partir de la implementación de estrategias para mejorar las condiciones de vida en las relaciones familiares desde donde se interviene, lo que refleja que al profesional se le da la oportunidad de proponer alternativas de solución a las problemáticas que se afrontan.

Lo que permite proponer a partir de este estudio, en la etapa de mediación del equipo interdisciplinario, que Trabajo Social promueva el fortalecimiento de las relaciones familiares entre las diferentes partes, proyectando el dialogo, apostándole al empoderamiento de los derechos de sus miembros y la práctica de los valores humanos para la buena convivencia, así mismo, brindar acompañamiento durante el proceso buscando al interior de la familia otras necesidades que permitan proponer alternativas de solución a la problemática presentada, para prevenir nuevos conflictos y fomentar acciones que garanticen la no repetición de las conductas identificadas, para garantizar los derechos del adulto mayor.

Capítulo III

Diseño de líneas de acción en clave de derechos desde Trabajo Social para atención del adulto (a) mayor en la Comisaria de Familia Localidad Histórica y Caribe Norte Casa de Justicia Country.

El análisis de esta investigación permitió conocer las acciones que desarrolla Trabajo Social en la Comisaria de Familia del Country en la Ciudad de Cartagena, con el adulto mayor en situación de violencia intrafamiliar, en lo se logró evidenciar líneas de intervención débil desde la profesión de Trabajo Social dentro de la institución como se mencionó en los capítulos anteriores.

Lo que permite retomar planteamientos de otros autores, que hacen referencia al quehacer profesional de Trabajo Social *“en tanto profesión y práctica especializada, requiere del despliegue de una serie de técnicas e instrumentos que permitan pasar de la idea a la acción, a la vez que cada decisión y elección de procedimientos a realizar están indisolublemente vinculados con los valores, principios y una concepción acerca de los sujetos y del rol político que el Trabajo Social debería asumir en la sociedad actual”*.³⁷

Por lo tanto desde esta investigación se plantean líneas en clave de derecho para la garantía de estos en la población adulto mayor, así mismo se reconoce que en el contexto familiar; la profesión debe centrarse en la mediación para la solución de conflictos y el fortalecimiento de las relaciones entre los miembros de esta, el desarrollo integral y el ejercicio pleno de sus derechos.

³⁷ Escolar, Bibiana.(2010) Prácticas profesionales, modelos de intervención y proceso de producción de conocimientos. Ciudad de México. P.79

Por ende generar nuevas acciones que vayan más allá de las visitas en casos relacionados con violencia intrafamiliar será oportuno para fortalecer las líneas de acción desde Trabajo Social.

Retomando la propuesta de López L y Chaparro M. (2006) sobre las competencias laborales del Trabajo Social con la familia se proponen diferentes acciones para implementar en la línea de actuación desde la Comisaria de Familia el country en la atención al adulto mayor, lo que es necesario para el pleno desarrollo de las dinámicas familiares, el fortalecimiento y empoderamiento de los derechos, al igual que los valores humano.

Intervención en la familiar

Es pertinente entrarse a las comunidades para conocer las realidades que afrontan desde el entorno familiar y apostarle a acciones que promuevan la transformación de estas desde la socialización de los derechos familiares y del adulto mayor.

En este sentido se plantea en primera instancia implementar acciones dinámicas desde técnicas interactivas que permitan conocer las rutas de atención en casos de violencia o conflicto familiares en la población adulto mayor en los barrios que corresponden a la Localidad 1 del Country en la ciudad de Cartagena.

Así mismo apostarle al diseño de proyectos encaminados a la prevención de la violencia intrafamiliar en este entorno, al igual que a la práctica de valores humanos para la buena convivencia y el fortalecimiento de los lazos familiares.

De igual forma, se plantea brindar acompañamiento al adulto mayor en situación de violencia intrafamiliar a partir del momento en que este acude a la

Comisaria de Familia, hasta que se logra finalizar el proceso, sin dejar a un lado su familia para promover estrategias que permitan la transformación de la realidad que se afronta.

Se propone para luego de finalizados los procesos en los que se atiende a la población de adulto mayor hacer seguimiento en un determinado lapso de tiempo, con el fin de verificar el fortalecimiento de los factores de protección, la disminución de los riesgos, el cumplimiento del acta firmada, los cambios que se han dado a interior de la familia, la verificación de no repetición de las conductas y la eficiencia de las acciones implementadas desde Trabajo Social.

Por último en las mediaciones de Trabajo Social en familia con adulto mayor se proyecta intervenir en audiencia en casos de violencia y conflictos familiares, para concertación de alternativas de solución y la garantía de derechos.

Intervención con víctimas de violencia intrafamiliar

Es pertinente desde este punto apostarle al empoderamiento y exigibilidad de los derechos del adulto mayor, visualizar las políticas que cobijan y protegen esta población para garantizar el cumplimiento de estas, no dejar a un lado que hacen parte de la sociedad y apostarle a la construcción de propuestas que aplaquen las problemáticas que enfrentan en su cotidianidad en las dinámicas familiares, reconocer que son sujetos de derechos y hacerlos partícipes en las acciones que se intervienen desde Trabajo Social en la Comisaria de Familia Country de Cartagena.

En las acciones con adulto mayor víctimas de violencia se propone aplicar con rigurosidad las sanciones que se establecen en el marco de la ley del código penal Colombiano, socializar desde Trabajo Social con las familias los deberes que se tienen como miembro de estas y con la persona en el ciclo vital de la

vejez, hacer seguimiento a estos casos para garantizar la no repetición de actuaciones de vulneración.

El acompañamiento psicosocial desde Trabajo Social en estos casos es de suma importancia, para comprender la realidad del otro y proponer estrategias que conlleven al cambio e identificar los daños que se han generado en el adulto mayor evitando que estos se extiendan y empeoren. Lo que es posible desde las prácticas interdisciplinarias de los profesionales que integran la institución.

Al igual que el diseño de programa de prevención de maltrato al adulto mayor, desde lo que se plantea que es de suma importancia aportarle a la réplica experiencias exitosas que se han tenido desde los proyectos que se llevan a cabo en la Comisaría de familia con la población de menor.

Por ende es pertinente resaltar que las acciones de Trabajo Social con adulto mayor en situación de violencia intrafamiliar deben ir más allá de las visitas sociales e implementar estrategias que permitan el empoderamiento y liberación de estos para la garantía de sus derechos.

Intervención institucional

El accionar de Trabajo Social también permite proponer actuaciones desde la institución desde donde se actúa, por lo tanto desde la intervención institucional se propone diseñar rutas de atención claras desde los derechos humanos y de violencia intrafamiliar para los usuarios de la Comisaría de Familia el Country.

De la misma forma promover la gestión de proyectos encaminados a mejorar el desarrollo institucional y el de la población atendida a través de la consecución de recursos para mejorar la capacidad institucional, lo que permite a su vez aplicar nuevas formas de actuación desde las prácticas profesionales.

Diseñar proyectos de prevención intra o extramural conjuntamente con el grupo interdisciplinario en materia familiar, de acuerdo a las necesidades de la comunidad, participar en la inducción de los usuarios con el fin de presentar los servicios que se ofrecen desde la Casa de Justicia Country y el reglamento interno de la institución, tanto para usuarios como para empleados.

Por último se plantea desde las líneas de actuación de Trabajo Social coordinación permanente interinstitucional como apoyo a los proyectos que se desarrollan desde Comisaria de Familia, establecer contacto con las diferentes instituciones del gobierno para buscar apoyo en estas cuando sea necesario. Lo que permitirá mayor desarrollo de la praxis de Trabajo Social en el ámbito familiar en la Comisaria de Familia desde una práctica humanística.

8. Aportes al Trabajo Social

La presente investigación permite dar aportes a la línea de atención en materia de familia con el adulto mayor en situación de violencia intrafamiliar en la Comisaria de Familia Country de la ciudad de Cartagena y en las diferentes instituciones públicas que están constituidas para abordar problemáticas familiares.

Del mismo modo, brinda aportes al fortalecimiento de la práctica profesional de Trabajo Social en el ámbito familiar con adulto mayor.

Como se propone desde los planteamientos de Martin, G (2003) en lo que manifiesta que la profesión “como ciencia y junto a otras disciplinas, ofrece soluciones concretas a los problemas reales en la vida diaria de personas mayores. El Trabajo Social gerontológico es, por tanto, la suma de las aportaciones científicas, profesionales, docentes y de formación dirigidas a conocer y transformar las necesidades sociales de los mayores, al análisis y mejora del sistema de bienestar social, y a la confirmación de las políticas sociales dirigidas a la vejez”. Actuaciones pueden ser provechosas en la Comisaria de Familia Country y otras instituciones públicas que deseen aplicar este modelo a sus líneas de acción desde la quehacer con adulto mayor.

De la misma forma permite que otros estudiantes puedan hacer crítica reflexiva sobre la ruta de atención de violencia intrafamiliar con adulto mayor en las instituciones públicas de Colombia, las cuales se conocen desde el Departamento Administrativo Distrital de Salud (DADIS) de Cartagena en las Comisarias de Familia en las siguientes fases:

En primera instancia se hace la recepción del caso y orienta a la víctima sobre las acciones legales a instaurar, se prosigue a la verificación de garantía de

derechos en los casos de maltrato infantil, luego se practica rescates para darle fin a una situación de peligro, brinda atención en crisis por parte del equipo psicosocial, remite a salud para la atención de urgencias, realiza seguimiento a la familia, remite de oficio el caso a la Fiscalía o recibe la denuncia, solicita dictamen de Medicina Legal, toma medidas de protección para víctimas de violencia intrafamiliar y sexual y por ultimo si es necesario remite a otros programas e instituciones.

Lo que permite proponer nuevas formas de actuación de Trabajo Social en la institución objeto de estudio, sistematizar la experiencia y replantear un proyecto de intervención encaminado a la población que se atiende.

También sirve de aportes al fortalecimiento de las políticas que cobijan al adulto mayor para la práctica eficiente de estas y la puesta en marcha de sus derechos, al igual que la modificación en la atención desde la Comisaria de Familia Country con Trabajo Social.

Esta investigación también da aportes al plan de estudio de Trabajo Social de la Universidad de Cartagena, ya que, a pesar que en su currículo se desarrollan asignaturas como seminario taller e intervención con familia, Trabajo Social con individuo y familia y derechos humanos, no se profundiza en el tema de adulto mayor, pues se desarrollan temáticas como derechos humanos generacionales, derechos de la familia, tipos de familia, violencia intrafamiliar, entre otros, pero en cuanto a lo que tiene que ver con trabajo social gerontológico en instituciones gubernamentales y no gubernamentales es un área poco tocada en el programa, por eso resulta importante que este tipo de investigaciones se desarrollen en tanto permiten ampliar el abanico de posibilidades de conocimiento sobre temas que son nuevos y no están incorporados en el plan de estudio.

9. Conclusiones

La violencia intrafamiliar es un fenómeno social que está inmerso en las dinámicas de la sociedad en general, especialmente al interior de la familia, por lo tanto se crean programas establecidos por las instituciones estatales para la prevención de esta problemática, en el caso de esta investigación las Comisarias de Familia, las cuales fueron establecidas para la atención de los sujetos que padecen todo tipo de violencia que ocasiona daños irreversibles en la vida de las personas, acciones que se pueden desarrollar desde la profesión de Trabajo Social.

Los resultados de esta investigación han permitido generar apreciaciones que sirvieron como base para plantear nuevas alternativas en la ruta de atención en la institución desde trabajo social con adulto mayor.

En torno a la descripción de las rutas de atención de la violencia intrafamiliar se identificó que cada una está compuesta por fases que son definidas por un marco institucional, los cuales no solo se manejan en esta Comisaria, sino en todas las que están establecidas en las diferentes localidades en la ciudad de Cartagena, teniendo un mismo fin que es promocional y preventivo de estos casos, lo que es fundamental en el que hacer de Trabajo Social, puesto que promueve acciones orientadas a prevenir la violencia intrafamiliar que es lo que se pretende desde las Comisarias de Familia.

Al culminar todo el proceso investigativo durante el desarrollo de esta indagación, fue pertinente reflexionar sobre varios aspectos que son fundamentales, uno de estos reconocer que los malos tratos son una consecuencia de la mala comunicación y poca práctica de los valores humanos dentro de la familia y la sociedad en general, así mismo el desempleo, la falta de recursos sociales, transmisión intergeneracional de malos tratos, son

factores que contribuyen a que se presenten situaciones de violencia en el entorno familiar.

Con relación al tema de violencia, la población adulto mayor suelen ser los más vulnerables, debido a los cambios que estos presentan en su ciclo vital, por ende es responsabilidad estatal implementar política que cobijen los derechos humanos de esta población, tanto a nivel familiar como en su entorno social.

De acuerdo a los datos encontrados en el presente estudio, se evidencia que del total de usuarios entrevistados 15 adultos mayores, manifestaron ser violentados psicológicamente (amenazas, insultos, humillaciones, abandono y discriminación, también se observó que 9 de los entrevistados que equivale al 60% de la población seleccionada reportaron violencia física (golpes, moretones y heridas), teniendo en cuenta que estos últimos también sufrieron consecuencias psicológicas. Estas cifras evidencian vulnerabilidad en los derechos de los adultos mayores, factor que incide en la calidad de vida de estas personas.

Ahora bien, según respuestas de los entrevistados se encontró que en la ruta de atención que se desarrolla desde Trabajo Social en el tema de violencia intrafamiliar con este tipo de población solo se hace énfasis en las visitas domiciliarias y Orientaciones Familiares, este último cuando algunos casos lo ameritan.

Por lo tanto se cree pertinente resaltar la importancia del Trabajo Social dentro de las instituciones públicas, para pretender fomentar mejores prácticas en estas desde la profesión, implementar nuevas estrategias que permitan no solo colaborar en la búsqueda de respuesta a quienes manifiesta una problemática, sino implementar acciones que permitan la prevención y no repetición de estos, hacer acompañamientos desde la parte psicosocial, no limitarse a conocer solo

la situación socio familiar y económica de los sujetos, es ir más allá como lo propone esta disciplina.

En lo que se puede concluir a partir de la presente investigación, que es de suma importancia apostarle a las acciones profesionales de Trabajo Social gerontológico para garantizar el pleno desarrollo de esta población, tanto en el ámbito familiar como social, desde la puesta en escena de valores humanos y derechos que los cobijan a partir de la intervención que se da en las diferentes instituciones que se han constituido para ello, en este caso las Comisarias de Familia.

10.Recomendaciones

En lo que respecta a la intervención de Trabajo Social en las rutas de atención de la violencia intrafamiliar se recomienda tener en cuenta los siguientes puntos:

- Visibilizar la intervención de Trabajo Social en las rutas de atención de violencia intrafamiliar, además, hacer énfasis en restablecimiento de derechos desde la participación de la profesión en los casos de vulneración con adulto mayor.
- La intervención de Trabajo Social en las rutas de atención de la violencia intrafamiliar no solo debe situarse en las visitas domiciliarias, sino en la construcción interdisciplinaria mediante la reflexión profesional constante y el dialogo de saberes que permita conocer las realidades de las familias.
- Ajustar la ruta de atención en cuanto a violencia intrafamiliar con adulto mayor, plasmándola con claridad en los espacios de socialización que se tiene con los usuarios, al igual que diseñar de líneas de prevención encaminadas a las problemáticas que afrontan esta población.
- Es importante manejar un enfoque sistémico que incluya a todos los actores presentes desde el escenario de la violencia intrafamiliar.
- Se recomienda continuar investigaciones y sistematizaciones sobre la intervención de Trabajo Social en las rutas de atención de la violencia intrafamiliar con adulto mayor en Comisaria de Familia el Country.

- Se recomienda propiciar más espacios de capacitación para la actualización de información por parte de las instituciones a la Trabajadora social, teniendo en cuenta los avances en intervención y metodologías.

Referencia Bibliográfica

- Aranibar P. (2010) Acercamiento conceptual a la situación del adulto mayor en América Latina. CEPAL – SERIE Población y desarrollo. Pág. 62. Chile.
- Carballada (2002). La Intervención en lo Social. Exclusión e integración en los nuevos escenarios sociales. Buenos Aires: Paidós. pág. 94.
- Fernández, A. (2003). Violencia Domestica. Ministerio de Sanidad y Consumo. Madrid, España. Editorial NIPO. Pág11.
- González P y Visbal L (2010) Paulo Freire: el diálogo en la pedagogía universitaria. Bogotá. Extraído el 02/06/2018. Desde <http://repository.unimilitar.edu.co:8080/bitstream/10654/5031/2/GonzalezPinedaClaudiaLiliana2010.pdf>
- López D. “Manual de derecho de familia y tribunales de familia tomo I”. Pág. 15. Extraído el 20/02/2018 desde http://www.ues.flakepress.com/Otros%20libros/Derecho_de_Familia/MANUAL%20DE%20DERECHO%20DE%20FAMILIA%20-%20TOMO%20I%20-%20CARLOS%20LOPEZ%20DIAZ.pdf

- Parra, M. Escobar, V (2009). Estudio documental: vejez y envejecimiento desde la producción de trabajo social (1991-2008). Pág. 108. Bogotá, Colombia.
- Pérez. (1994). Paradigmas cuantitativo y cualitativo y metodología de la investigación. pág. 5. Bogotá, Colombia.
- Robles, C (diciembre de 2008). “Prevención de la violencia intrafamiliar. Violencia. intrafamiliar con adultos mayores”. (Extraído el 15/02/2018 desde <http://www.prevencionviolenciafamiliar.blogspot.com.co/2008/12/violencia-intrafamiliar-contra-adultos.html>)
- Sierra O. (2008).”Propuesta de prevención, detección y atención de la violencia intrafamiliar, maltrato infantil y/o abuso sexual infantil con perspectiva de gerencia social en la localidad 18 de Rafael Uribe Uribe” Pág. 8. Bogotá D.C.
- Sirlin, C. (2008) violencia, maltrato y abuso en la vejez: Una realidad oculta, una cuestión de derechos. Extraído el 01/06/2018 desde http://www.file:///C:/Users/USUARIO/Documents/la%20u/X/NUEVO%20TRABAJO%20DE%20GRADO/DOCUMENTOS%20DE%20APOYO/violencia_maltrato_y_abuso_en_la_vejez._una_realidad_oculta_una_cuestion_de_derechos._c.__sirlin.pdf

- Taborda H. (11 de Julio de 2017). “En 2017, con 4 mil casos, aumenta violencia intrafamiliar. extraído el 15/02/2018 desde <http://www.eluniversal.com.co/politica/en-2017-con-4-mil-casos-aumenta-violencia-intrafamiliar-257419>
- Viveros, E. & Arias, L. (2006). Dinámicas internas de las familias con jefatura femenina y menores de edad en conflicto con la ley penal: características interaccionales. Medellín: Fondo Editorial Fundación Universitaria Luis Amigó.

ANEXOS

Anexos A

Consentimiento informado para entrevistas

Cartagena de Indias, _____ de _____ del 2018

YO, _____ identificado (a) con C.C. _____ autorizo realizar la entrevista solicitada por la Universidad de Cartagena y grabar mi testimonio, cuya información será utilizada para efectos académicos en la investigación: “rol de Trabajo Social en las rutas de atención al adulto mayor en los casos de violencia intrafamiliar, Comisaria de Familia de Localidad Histórica y Caribe Norte -Casa de Justicia Country”. El investigador se compromete a que toda cita textual del contenido de la grabación o su transcripción, reproducidas de cualquier forma o medio, garantizará el anonimato de dicha entrevista.

Firma del entrevistado(a)

C.C.

Por investigadora:

Investigadora

Estudiante en Práctica de Trabajo Social

Universidad de Cartagena

Anexo B

Entrevista semi-estructurada a usuarios de la Comisaria de Familia Country.

Nombre _____ Edad. _____

Dirección _____ Teléfono _____

1. ¿Por qué acudió a la comisaria de Familia?
2. ¿Cómo fue la atención la primera vez que asistió a la comisaria exponiendo su situación, cómo encontró la ruta de atención que se le brindo desde la Comisaria?
3. ¿Recibió usted orientación por parte de Trabajo Social sobre su derecho como miembro de la familia y adulto mayor?
4. Si recibió, ¿cómo considera usted que fue la atención que se brindó desde Trabajo Social?
5. ¿Cree que desde Trabajo Social se le proporcionó información suficiente y oportuna para el manejo adecuado del problema sobre el cual consulto?
6. ¿En que contribuyo la atención de Trabajo Social a la problemática de Violencia Intrafamiliar consultada por usted?
7. ¿desde Trabajo Social le brindaron una orientación acerca de los derechos de usted tiene como miembro de una familia y de adulto Mayor?
8. ¿qué falencias logro identificar usted como usuario de la Comisaria desde Trabajo Social durante su proceso con le institución?
9. ¿que podría resaltar de Trabajo Social en la atención al usuario en la Comisaria?

10. ¿Qué tan importante cree usted que es Trabajo Social en un caso como el suyo?
11. ¿después de acudir a la Comisaria de Familia exponiendo su situación se repitieron las conductas de violencia en su hogar?

Anexo C

Entrevista semi-estructurada a profesional de Trabajo Social de la Comisaria de Familia Country.

Nombre _____ Lugar de trabajo _____
cargo _____

1. ¿Cuáles son sus labores dentro de la institución?
2. ¿en qué fases de la ruta de atención de violencia intrafamiliar con el adulto mayor intervienen usted?
3. ¿qué practicas desarrolla Trabajo Social en la institución además de visitas domiciliarias con el adulto mayor en situación de violencia intrafamiliar?
4. ¿Implementa programas de prevención en la localidad correspondiente a la comisaria para aplacar las diferentes problemáticas que allí se presentan?

5. ¿Cuáles cree usted que son los aportes de Trabajo Social a la problemática de violencia Intrafamiliar que atiende la institución?
6. ¿Las acciones que realiza desde la profesión garantizan la no repetición de los casos que atiende?
7. ¿Luego de entregar los informes en los procesos correspondientes a Trabajo Social se hace algún seguimiento para verificar si realmente se logró un cambio en la situación presentada?

Anexo D

Entrevista semi-estructurada a practicante de Trabajo Social de la institución.

Nombre _____ Lugar de trabajo _____

cargo _____

1. ¿Cuáles son sus labores dentro de la institución?
2. ¿Cree usted que los espacios de actuación en la institución son limitados o no para llevar a cabo las labores profesionales de Trabajo Social?

3. ¿considera usted que las acciones que realiza desde la profesión garantizan la no repetición de los casos que atiende?

4. ¿De las labores que desarrolla con Trabajo Social en la institución cuales considera que son los aportes de esta a la problemática de violencia intrafamiliar?

5. ¿Qué acciones desarrolla con el adulto mayor desde la institución?

Anexo E

Ruta de atención diseñada por practicantes de Trabajo Social de la Universidad de Cartagena, en la Comisaria de Familia el Country. 2012

RUTA METODOLOGICA DE ATENCIÓN LA COMISARIA DE FAMILIA COUNTRY POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR



Anexo F.

Ruta de atención de orientaciones familiares, diseñada por practicante de trabajo social de la universidad de Cartagena, en la comisaria de familia el country.2018



Anexo G

Áreas de intervención en familia y menor desde López, L y Chaparro, M (2006).

FUNCIÓN	ACCIONES
Administrativas	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar proyectos de prevención intra o extramural conjuntamente con el grupo interdisciplinario en materia familiar, de acuerdo a las necesidades de la comunidad, teniendo en cuenta el plan de acción anual. • Realizar registros estadísticos e indicadores de gestión. • Apoyar el área administrativa en la implementación del programa de salud ocupacional. • Elaborar de proyectos para gestión de recursos. • Elaborar el informes de gestión con sus respectivos estadísticos. • Gestionar la admisión del usuario teniendo en cuenta los requisitos establecidos. • Participar en la inducción a los familiares de los usuarios con el fin de presentar los servicios y el reglamento interno de la institución.
Diagnóstico social	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar estudios sociales, visitas domiciliarias e investigaciones socio familiares para definir la situación del usuario e integrantes de la familia. • Realizar el diagnostico de cada una de las dinámicas de las familias atendidas, con el objeto de ofrecer una atención acorde a cada caso. • Llevar la sistematización de los estudios e investigaciones realizadas por el área de trabajo social, para que sirvan como línea de base para otros proyectos de desarrollo de la institución. • Realizar valoración socio económica a las familias usuarias del proyecto.

Intervención en familia	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar seguimiento de casos atendidos que lo ameritan, en especial aquellos relacionados con conflictos familiares, con el fin de verificar el fortalecimiento de los factores de protección y la disminución de los factores de riesgo, así como revisar el cumplimiento de los convenios adquiridos y firmados en las actas de compromiso de comportamiento. • Atender las consultas y orientaciones que los usuarios requieran, así como las situaciones de crisis por conflictos familiares, relación de pareja, relación entre padres e hijos, relación entre hermanos. • Intervenir en audiencia los casos por conflictos familiares, relación de pareja, relación entre padres e hijos, relación entre hermanos u otros integrantes de la familia para concertación de alternativas de solución. • Brindar asesoría individual de pareja y familiar con el fin de fortalecer la sana convivencia.
Intervención en familia	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar seguimiento a los casos que egresan • Consignar toda intervención individual y familiar en las historias. • Elaborar los informes integrales iniciales, de seguimiento, evaluación y remisión • Participar en el estudio de casos con funcionarios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Gestión interinstitucional	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación permanente intrainstitucional e interinstitucional como apoyo a los proyectos • Establecer contacto con las diferentes instituciones del gobierno • Desarrollar el trabajo interinstitucional local, con el fin de aunar esfuerzos para brindar una atención más integral a los usuarios y a las familias.